

Proceso de Afiliación a Seguridad Social:

1. Ingresar a seg-social.es
2. Click donde dice "Realice sus trámites a través de la Sede electrónica..."
3. Click en "Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (Tesorería General...)"
4. Bajar en la pantalla hasta un recuadro en el que nos sale la opción de "Sin Certificado", hacer click allí.
5. Rellenar el formulario que nos aparece, y donde dice "Escrito, Solicitud o comunicación" escribimos "Solicitud de Afiliación a la Seguridad Social".
6. Donde dice "Documentos que se presentan con la solicitud", subir el archivo que se encuentra disponible en http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/74de4056-76f1-49aa-ae39-f24385bc8989/TA_1+%28V.6%29.pdf?MOD=AJPERES&CVID relleno con nuestros datos. (Dicho documento, deberá ser impreso y firmado por el solicitante, escaneado o tomarle foto clara).



¡Síguenos!



@

Parroquia Cristo Rey - Zaragoza
Peregrinos de la Esperanza

CONTÁCTANOS

Tel: 976595593
asocperegrinosdelaesperanza@gmail.com



HOSPITALIDAD CRISTO REY

"Fui forastero y me acogisteis"
Mt. 25,35

Procesos de Regularización

Responsable: Ariel Centeno
(Telf. 653412336)



C/ Monasterio Ntra. Sra. del Pueyo 1
Barrio Las Fuentes, 50002. Zaragoza

Proceso de Empadronamiento:

1. Ingresar al siguiente enlace

https://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/agenda_CitaPrevia?oid=1307

2. Seleccionar fecha que se encuentre disponible, luego ingresar los datos personales que se solicitan.

3. Agendar cita y guardar, al menos, una captura de pantalla para presentarla el día de la cita por si es requerida por la autoridad municipal.

4. Documentos a presentar: Documento de identidad tanto del interesado a empadronarse, como del propietario de la vivienda (original y copia); título de propiedad de la vivienda, o bien, contrato de arrendamiento; también recibos de agua, electricidad, gas o telefonía fija.

5. Presentarse el día de la cita de manera puntual, o mejor aún, con algunos minutos de antelación.

Proceso de Refugio o Asilo (Inicial):

1. Ingresar al siguiente enlace

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplus/index.html>

2. Seleccionar provincia (Zaragoza), clic en aceptar.

3. Seleccionar trámite a realizar, en este caso sería “Policía-Solicitud Asilo”, clic en aceptar.

4. A continuación, nos muestra los documentos a presentar: Pasaporte original y copia (copia desde la página inicial hasta donde acaben los sellos); Dos fotografías tamaño carnet; clic en entrar.

5. Rellenar los datos que se solicitan, prestar mucha atención para no equivocarse en ningún número o letra. Clic en aceptar.

6. Clic en Solicitar Cita.

***Si al solicitar la cita, dice que no hay citas disponibles, intentarlo en otro momento.**



Proceso de Refugio o Asilo (Segunda Cita):

1. Preparar escrito de Relato de Hechos, es decir, un breve relato de los hechos que ocurrieron en el país de origen del solicitante, o en el país que haya sufrido el perjuicio y por los cuales se cree que es sujeto de refugio o asilo (hacerlo lo mejor posible, detallando hechos puntuales con sus fechas)

2. Llevar documentos que solicitan en extranjería (en la primera cita, ellos hacen entrega de una hoja con dichos documentos)

3. Asistir en tiempo y forma a la cita

En esta cita, la oficina de Extranjería solo recepciona los documentos, más no falla, además, en esta instancia del proceso expiden el número NIE, si no lo expidieron en la primera cita.